

Información de Trámite

Nombre Trámite	RATIFICATORIAS DE INSCRIPCIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL GADMLA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
Descripción	Las ratificatorias de inscripciones de propiedad son asientos registrales que realiza el Registro de la Propiedad con la finalidad de ratificar datos contenidos en inscripciones previamente realizadas, sin alterar la esencia del derecho de dominio, garantizando la seguridad jurídica y la correcta publicidad registral frente a terceros. Al hacerlo, el registrador emite una razón de inscripción, lo incorpora en los libros registrales y en el sistema, y desde ese momento el acto surte efectos legales frente a todos, dentro de los cuales tenemos: • RATIFICACIÓN DE COMPRA VENTA • RATIFICACIÓN DE HIPOTECA • RATIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO BASE LEGAL Ley del Registro. Ordenanza y Modificatoria del Municipio. Ley y Reglamento del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos. Código Civil.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a ciudadanos, empresas u organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que requieran ratificar la información contenida en una inscripción de propiedad dentro del cantón Lago Agrio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • RATIFICATORIAS DE INSCRIPCIÓN.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

De acuerdo a la Ley Registral y Notarial.

- Dos copias certificadas de escritura publica.

Requisitos Específicos:

Grupos Prioritarios (carnet de discapacidad o cédula donde indique la misma) para descuento.

¿Cómo hago el trámite?

Para acceder a este trámite, el beneficiario deberá cumplir el siguiente proceso:

1. Dirigirse al cubículo de recepción de documentos para la revisión legal y facturación.
2. Cancelar el valor del trámite en la ventanilla de Recaudación.
3. Una vez cancelado, regresar al cubículo de recepción de documentos para el proceso interno.

Horario de atención:

Todo trámite ingresado independientemente de la hora, será entregado a las 16h00 del siguiente día hábil.

- La entrega se realizará en el cubículo de recepción de documentos presentando el respectivo recibo de pago.
- Si no retiró dentro del horario asignado puede retirar de la misma manera en el horario de 08h00 a 17h00, posterior al día asignado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

USD 50.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil.

- De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Correo Electrónico: tramites@lagoagrio.gob.ec

Teléfono: 062830612

Transparencia